	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 06 de abril de 2022
HORA:	De 09:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Juan Carlos Tamayo Salas, Alcalde Municipal de El Espinal. Paula Andrea Ortegón Guzmán, Directora Banco de Proyectos – Municipio de El Espinal. Yimy Alexander Cortes, Director Operativo EAAA del Espinal – Municipio de El Espinal. Silvia Liliana Betancourt, Gerente EAAA del Espinal – Municipio de El Espinal. Jessica Soto Gómez, Profesional de Diseño – Consultoría WARP SAS.
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “DIAGNÓSTICO Y DISEÑO ECONÓMICO, TÉCNICO, OPERATIVO Y AMBIENTAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien solicitó realizar la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (37 requerimientos), la cual fue remitida a los correos de la Alcaldía el día 30/03/2022. Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Paula Andrea Ortegón Guzmán, Directora Banco de Proyectos, indicó que si se presentó la información relacionada a la Carta de Presentación, Formato Resumen, Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos y documentos técnicos. Por lo anterior, solicitó aclaraciones sobre dichos requerimientos.

3. El ingeniero Daniel Garzón, aclaró que, en cuanto a los documentos Carta de Presentación, Formato Resumen y Diagnósticos de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, se debe incluir la información en los formatos actualizados del MVCT. Por lo anterior, se compartirá cada uno de los archivos vía correo electrónico para su diligenciamiento.
4. Yimy Alexander Cortes, Director Operativo EAAA del Espinal, mencionó que el contrato de estudios y diseños, se suscribió con la consultoría el 03 de agosto de 2021. Por ende, se anexará la póliza de calidad de diseño vigente. En cuanto al informe de aprobación del proyecto por parte de la interventoría solicitó aclaraciones con relación a su presentación.
5. El ingeniero Daniel Garzón, afirmó que el informe debe reflejar la revisión y aprobación de los componentes del proyecto. Además, el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe incluir la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
6. Paula Andrea Ortegón Guzmán, Directora Banco de Proyectos, comunicó que con respecto al PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos) y permiso de vertimientos, se encuentran en el proceso de actualización y aprobación de la autoridad ambiental competente.
7. Se aclaró que, con respecto a los permisos ambientales, se debe remitir la copia de la resolución vigente expedida por la autoridad ambiental. En caso de que dicho/s permiso/s se encuentre/n en trámite, se podrá remitir el radicado ante entidad ambiental. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución de dicho/s permiso/s. Finalmente, se indicó que con relación al plano predial se debe identificar el inmueble en el cual se proyectan las obras de la PTAR sobre una plancha catastral.
8. Con base a lo anterior, la Entidad se comprometió a remitir la totalidad de los documentos solicitados a más tardar el martes 19 de abril de 2022.
9. El Ministerio queda a la espera de la documentación faltante en el plazo indicado. Ahora bien, la presente revisión es netamente documental y es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral. Se agradeció a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Miércoles 06 de abril de 2022.
2	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de El Espinal – Tolima.	Martes 19 de abril de 2022.

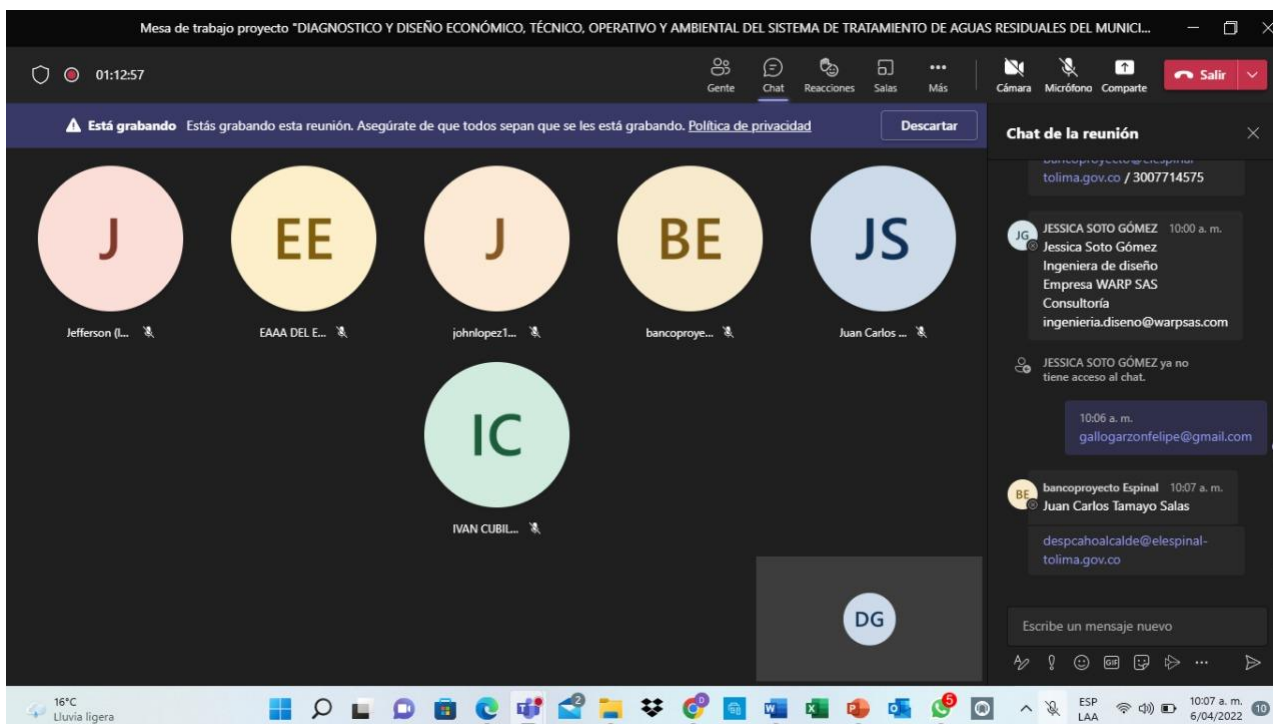
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo

Fecha: 06-04-2022

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 06-04-2022 **HORA:** 9:00 a.m. A 10:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE EL ESPINAL (TOLIMA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA Y CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Juan Carlos Tamayo Salas	Alcalde Municipal	Municipio de El Espinal	3112678861	despachocalde@elespinal-tolima.gov.co Juancarlostmayosalas@hotmail.com		
2	Paula Andrea Ortégón Guzmán	Directora Banco de Proyectos	Municipio de El Espinal	3007714575	bancoproyecto@elespinal-tolima.gov.co		
3	Jessica Soto Gómez	Profesional de Diseño	Consultoría WARP SAS.	3006383497	ingenieria.diseno@warpsas.com		
4	Yimy Alexander Cortes	Director Operativo EAAA del Espinal	Municipio de El Espinal	3022666884	operativa@aaaespinal.com.co		
5	Silvia Liliana Betancourt	Gerente EAAA del Espinal	Municipio de El Espinal	3138082244	gerencia@aaaespinal.com.co		
6	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>